



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

## **ÁREA ADMINISTRATIVA**

**TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 30 de noviembre de 2016, de la provincia de Napo.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN.**

**AUTOR:** Vivanco Garrido, Flor Daniela

**DIRECTOR:** Masache Valdiviezo, Victoria Alexandra, Mgs.

**CENTRO UNIVERSITARIO LOJA**

**2017**



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Septiembre, 2017*

## APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister

Victoria Alexandra Masache Valdiviezo

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación: Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 30 de noviembre de 2016, de la provincia de Napo, realizado por Flor Daniela Vivanco Garrido, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre de 2017

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Flor Daniela Vivanco Garrido declaro ser autor del presente trabajo de titulación Caracterización de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 30 de noviembre de 2016, de la provincia de Napo, de la Titulación de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría siendo la Ingeniera Victoria Alexandra Masache Valdiviezo Mgs. directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Flor Daniela Vivanco Garrido

1104681364

## DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi esposo, mi compañero de vida por haberme dado la fortaleza y aliento para continuar cuando parecía que me iba a rendir.

Mi madre, por darme la vida, amarme a su manera y creer en mí porque siempre me apoyaste, gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

Mi padre que ha sido un pilar fundamental para ser lo que soy ahora, que me ha formado para ser una persona de valores y me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles.

A mis hijos, porque quiero que vean en mí un ejemplo a seguir y que todo lo que uno se propone con mucho esfuerzo tiene su recompensa.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi gratitud a mi Directora de Tesis, Victoria Masache, por todo su apoyo en este proceso y a las personas que hicieron posible la realización de este proyecto.

Mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica Particular de Loja, por darme la oportunidad de realizar mis estudios en tan prestigiosa institución.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
<b>CAPITULO 1: CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR</b>	
1.1. Contexto tributario en América Latina.....	12
1.2. Contexto tributario en el Ecuador.....	18
1.3. Clasificador Internacional Industrial Único.....	22
<b>CAPITULO 2: DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA NAPO SUJETA A ESTUDIO</b>	
2.1. Descripción gráfica.....	25
2.2. Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI.....	29
<b>CAPITULO 3: VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES Y BRECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	
3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC.....	43
3.2. Determinación de la brecha de inscripción por provincia.....	47
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	54

## RESUMEN

Mediante el presente trabajo de investigación se logró determinar la cantidad de personas que se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas en la provincia de Napo con corte al 30 de noviembre del 2016, el cual permitió determinar la clasificación de los contribuyentes en base a los diferentes niveles de estratificación, además de emitir un análisis de la diferencia en la brecha de inscripción; para lograr dicha diferencia se analizaron los distintos factores que ocasionan que aún existan personas que no se encuentran inscritas en el Registro Único de Contribuyentes y de esta manera emitir comentarios, conclusiones y recomendaciones con el fin de una mejor gestión tributaria.

**PALABRAS CLAVES:** tributación, contribuyentes, RUC, IVA, Régimen Tributario, RISE.

## **ABSTRACT**

This research was able to determine the number of people who are registered in the Single Taxpayer Registry of the Internal Revenue Service in the province of Napo with a cut to November 30, 2016, which allowed determining the classification of Taxpayers based on the different levels of stratification, in addition to issuing an analysis of the difference in the enrollment gap; In order to achieve this difference, we analyzed the different factors that cause that there are still people who are not registered in the Single Taxpayers Registry and in this way expose comments, conclusions and recommendations with a view to a better tax management.

**KEY WORDS:** taxation, taxpayers, RUC, VAT, Tax Regime, RISE.

## INTRODUCCIÓN

Partiendo de la importancia sobre los acontecimientos en la tributación y el cumplimiento de las obligaciones tributarios en los contribuyentes, en el capítulo I se hace un análisis de las reformas tributarias que se han generado y los principales regímenes en cada país y la falta de un buen sistema tributario o de recaudación en América Latina.

Frente a las reformas tributarias que se han implementado desde 2007, se ha generado información respecto de los contribuyentes que se considera oportuno caracterizar, para determinar los factores que inciden en los contribuyentes para inscribirse en el RUC, de esta manera poder cuantificar los factores que influyen directa e indirectamente en su inscripción y al obtener la población económicamente activa que se lo determinó en el capítulo III, poder determinar la brecha de inscripción de los contribuyentes que deciden formalizar su actividad económica.

El presente trabajo tiene como un solo objetivo general, caracterizar los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes del SRI y determinación de la brecha de inscripción, con corte al 30 de noviembre del 2016, de la provincia de Napo. Se encuentra estructurado por 3 capítulos:

En el capítulo I se describe el contexto tributario en América Latina los antecedentes de los impuestos tributarios y regímenes impositivos a los pequeños contribuyentes, deberes formales de los contribuyentes los principales regímenes especiales de los distintos países. Antecedentes de los impuestos tributarios en Ecuador, tipos de contribuyentes, deberes formales de los contribuyentes y el Clasificador Internacional Industrial Único.

El capítulo II se describe la provincia de Napo, su ubicación, población, actividades principales a las que se dedican y la descripción de la población económicamente activa, se analiza las principales variables, de forma independiente, que determinan la inscripción de los contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes.

El capítulo III se relaciona las diferentes variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC, analizando los resultados se analiza la determinación de la brecha de inscripción de la provincia tomando en cuenta la población económicamente activa.

Como regla general es importante que cada gobierno tenga un sistema tributario eficiente, ya que es el pilar del desarrollo para la población, por lo tanto, es importante este trabajo ya que nos permite identificar una administración rápida y eficaz, el cual permita que los impuestos recaudados sean financiados oportunamente para proveer bienes y servicios para la sociedad, como infraestructura, educación, salud, entre otros, la sociedad y las empresas tienen un papel clave como contribuyentes y los gobiernos en la consecución de un sistema tributario justo, estable y sostenible

Para dar solución al problema planteado se realizó la estratificación de los diferentes tipos de contribuyentes, lo cual nos permitió detallar las falencias de una manera más minuciosa, donde se pudo encontrar los sectores más débiles y las principales actividades a las que se dedican los contribuyentes.

Esta investigación me dio la oportunidad para conocer la realidad de las obligaciones tributarias que mantienen los contribuyentes y la medida en que estas obligaciones aportan a la economía del Estado y por lo tanto al desarrollo del país.

La metodología utilizada en la presente investigación es de tipo descriptivo porque se tomaron los datos sobre la base del SRI de la provincia de Napo, mediante el cual se realizó la estratificación de las variables que se va a caracterizar respecto a los contribuyentes, con el fin de determinar la brecha de inscripción con corte al 30 de noviembre del 2016.

## **CAPÍTULO 1.**

### **CONTEXTO TRIBUTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR**

## **1.1. Contexto tributario en América Latina**

Sabaini & Morán (2016), en América Latina se produjo una serie de cambios estructurales en materia económica, y que han tenido consecuencias importantes en las estrategias tributarias en los distintos gobiernos. Por lo tanto, se pueden observar dos grandes modelos en materia de diseño tributario que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: la adopción del IVA (Impuesto al Valor Agregado), basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental, y los cambios ocurridos en el ISR (Impuesto Sobre la Renta), que siguió el modelo norteamericano.

El IVA fue introducido masivamente en los sistemas tributarios en la década de los setenta y ochenta, para compensar la pérdida recaudatoria que implicaba la reducción de impuestos al comercio internacional; un IVA con tasas generales del 10% y 20%, 0% para las exportaciones, era considerado una fuente confiable y relativamente estable de recursos con escasa recaudación.

Cetrángolo & Gómez-Sabaini (2006), una perspectiva global de las transformaciones que han dado lugar a lo largo del período muestra dos hitos de gran importancia: la necesidad de sustituir recursos que provienen de impuestos aplicados al comercio exterior y que ha llevado a una rápida difusión y fortalecimiento del IVA, y el desafío de obtener mayores recursos fiscales dado por las nuevas demandas de gasto lo que ha dado lugar al aumento de los impuestos sobre el factor del trabajo.

Se ha reducido el número de impuestos aplicados, especialmente en materia de imposición selectiva, así mismo se observa el surgimiento de impuestos aplicados sobre bases extraordinarias como débitos y créditos bancarios, impuestos a las operaciones financieras y otros gravámenes destinados a reducir a un mínimo la participación de la imposición directa; por último, el grado de informalidad de los mercados (vendedores ambulantes), fenómeno presente en la mayoría de los países de la región y con un grado de preocupación ya que plantea enormes problemas aún no solventados, tanto para el diseño de las normas como para la administración del sistema tributario.

Dentro de la imposición de la renta se observa que en manera general ha sido el de reducir los niveles de las tasas marginales de los impuestos personales y societarios, se observa también un deterioro de las bases imponibles, así mismo, muchos países han sido reacios a la modernización del impuesto a la renta, por temor a la pérdida de inversiones o a salidas del capital que pudieran ocurrir en un futuro si se incorporan figuras más actuales.

Cabe señalar que si bien el nivel global de la tributación en la región ha ido aumentando a lo largo de las últimas décadas, mientras que la participación de la imposición a la renta personal no ha crecido, por lo tanto ha aumentado el grado de desigualdad intrarregional.

Morán & Pecho (2016), se introdujeron programas de ajuste fiscal con el fin de fortalecer a las administraciones tributarias y poder hacer efectivas las reformas tributarias propuestas. Las innovaciones tecnológicas se perfeccionaron con adecuaciones en los códigos tributarios, entre ellos la masificación de los regímenes de retenciones y anticipos para facilitar la percepción de los impuestos y el fortalecimiento de los regímenes sancionadores.

También se impulsó el adelanto de sistemas para programas de auditoría, recalando los sistemas de cruces de información para llevar a cabo controles intensivos del IVA, de esta manera diferenciar los datos de los contribuyentes entre sí, la mayoría ha experimentado un proceso de modernización y transformación muy intenso que ha traído beneficios para las finanzas públicas.

González (2006), en Argentina desde 1998 se aplica el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), dirigido para microempresas personales, en 2004 se creó el denominado régimen del contribuyente eventual, para los pequeños contribuyentes que tienen actividades eventuales y no ejercen su actividad en local o establecimiento, también existe otro régimen que es una variante del Monotributo General, denominado Monotributo Social, que tiende a exonerar del pago de la cuota fija a los agentes económicos que fueron golpeados por la crisis de los años 2001/2002 y tienen subsidios por el Ministerio de Desarrollo.

Artana, Guardarucci, Lavigne, Puig & Susmel (2015), la economía argentina enfrenta un cambio de gobierno en el año 2015, el país enfrenta una recesión en un contexto de elevada inflación. El gobierno nacional es responsable de recaudar alrededor del 75% de los ingresos del país, enlazando impuestos sobre las distintas bases imponibles, entre los impuestos están: Impuesto sobre la Renta (IR), un IVA al consumo con una tasa general del 21% aunque otros alimentos y consumos básicos se gravan con una tasa de 10,5% por razones distributivas, los consumos de algunos servicios públicos a una tasa del 27% para mejorar la recaudación y algunos servicios exentos como los financieros, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Impuesto de Timbres Fiscales (ITF).

Entre los impuestos al flujo de ingresos existe el impuesto a la ganancia de las personas por los ingresos del trabajo que son gravan un máximo de 35%, los activos

de la empresa se gravan con un impuesto del 1%, el impuesto a los débitos y créditos bancarios a una alícuota de 1.2%. La entidad recaudadora es la Dirección General de Ingresos (DGI) y se encarga de administrar las leyes fiscales y recaudar los impuestos internos del país.

Muñoz-Reyes & Zabala (2015) en Bolivia los tributos se clasifican en: Impuestos, Tasas, Contribuciones Especiales y Patentes Municipales; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es la entidad recaudadora, fiscaliza y garantiza la correcta aplicación de las normas, el IVA general es de 13% y se ha mantenido por mucho tiempo, lo que demuestra la estabilidad de la economía.

Entre los impuestos se encuentran: el IVA, el Impuesto a las Transacciones, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, el Impuesto a los Consumos Específicos, el Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto al Juego, Impuesto a la Venta a la Moneda Extranjera.

García, Sanz, Alberto & García (2010), en Brasil existen 3 tipos de impuestos: el Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas que se obtiene de rendimientos del capital, del trabajo o la combinación de ambos; el Impuesto sobre el Patrimonio Independiente del Impuesto sobre la Renta que es un impuesto que recae sobre el valor agregado y el Impuesto sobre el Valor Añadido, dentro de este existen tres tipos de gravamen es, el general que es el 17% en la mayoría de los estados del país, el 18% en el resto y el 25% a productos considerados superfluos como las bebidas, cigarrillos, armas, etc.

Entre los regímenes especiales está el de Agricultores, dirigido a las personas físicas que explotan actividad rural y que puedan determinar la base liquidable del Impuesto por diferencia entre ingresos y gastos o como el 20% de los ingresos de la actividad rural; un Régimen Simplificado para PYMES para pequeñas y micro empresas que implica el pago mensual mediante documento único de ocho tributos federales, estatales y municipales; Régimen de exenciones y bonificaciones en los que están exentos las exportaciones, los productos manufacturados por centros públicos federales, estatales y municipales, entre otros.

Fajardo-Calderón, Restrepo & Romero (2009), en Colombia el Régimen Simplificado sobre el IVA se creó en el año 1983, para pequeños comerciantes con el principal objetivo de vigilar a los responsables del Régimen Común. En el año 1995, se eliminó la declaración de IVA para el Régimen Simplificado, por lo que los pequeños contribuyentes no debían cancelar ningún valor al Estado por concepto de IVA y el

valor pagado del mismo a los proveedores y por los gastos realizados. En el año 2003, se crearon los nuevos requisitos para poder adherirse al régimen simplificado, añadiendo además de los comerciantes y los artesanos, a los pequeños agricultores y ganaderos.

Entre los impuestos están: el Impuesto sobre la Renta y Complementarios que se considera un solo tributo, el Impuesto sobre el Patrimonio Independiente del Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre sociedades, Impuesto sobre las Ventas que es el impuesto indirecto que recae sobre el valor agregado y los Impuestos Especiales; la tasa general es del 16%.

Arellano & Corbo (2013), en Chile existen 4 impuestos: el Impuesto a la Renta, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto a las Ventas y Servicios, Impuestos Especiales y la tasa general es del 25%.

Aplica varios regímenes especiales de tributación a los pequeños contribuyentes: Régimen Simplificado del Impuesto a la Renta destinado a la minería, al comercio a la industria y a la pesca, Régimen de Renta Presunta al sector agropecuario, el Régimen de Tributación Simplificada para los Pequeños Contribuyentes para el comercio, servicio y artesanías que sustituye al IVA, Régimen de Cambio de Sujeto del IVA y Régimen de Contabilidad Simplificada para las microempresas incluidas en el régimen general.

Entre los impuestos están: Impuesto a la Renta, Impuesto sobre el Patrimonio independiente del Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido con una tasa general del 19%, Impuestos Especiales, Impuesto adicional a las bebidas alcohólicas, analcohólicas y productos similares, Impuesto a los Combustibles y el Impuesto a los Productos Suntuarios.

Cetrángolo y Gómez (2006), el mayor peso de la recaudación de Chile ha recaído históricamente en los impuestos indirectos, es decir los impuestos sobre bienes y servicios representan más de la mitad de los tributos. Es el país que tiene la base imponible más extendida en el IVA, donde por un lado se incluyen todas las etapas del proceso de producción y de comercialización y por el otro lado es el país donde prácticamente no existen exenciones, se gravan todos los servicios.

Así mismo, aplica más extensivamente el principio de destino a los servicios en el IVA, en el sentido de gravar servicios prestados desde el exterior a favor de empresas en el país y desgravar los servicios prestados por empresas domiciliadas a favor de beneficiarios del exterior, prácticamente el IVA de Chile es el único que grava la importación de servicios.

Andrade (1979), en Ecuador durante la década de los 70 y principios de los 80, los gobiernos contaron con los ingresos provenientes de la exportación de petróleo, la poca importancia que se dio a la recaudación provocó una reducida cultura tributaria en el país.

Se crea el Servicio de Rentas Internas que es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y surgió con el fin de transformar la Administración Tributaria, enfocándose en nichos evidentes de evasión.

No se aplica ningún régimen simplificado presuntivo a los pequeños contribuyentes, pero existe un régimen especial en el IVA para los artesanos con tasa cero por ciento.

Orellana & Martínez (2010), el Presupuesto General del Estado está compuesto por dos elementos; el ingreso público que representa los activos de su economía y los bienes o valores que recibe el Estado en un periodo determinado; y el gasto público, que representa los pasivos de la economía. Las Finanzas Públicas en el Ecuador no difieren en su contexto del resto de los países de América Latina, en donde los desequilibrios fiscales generados de manera recurrente plantean una problemática que podía resumirse en dos puntos: los impactos negativos que genera dichos déficits en términos económicos y las limitaciones para su financiamiento ya sean por encima o por debajo de la línea.

Ruiz (2009), en Perú rigen dos regímenes especiales de tributación: el Régimen Único Simplificado, presuntivo de cuota fija que sustituye al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto sobre la Renta y el Régimen Especial de Renta que se basa en la aplicación de una alícuota diferencial para servicios y el resto de las actividades para fijar el impuesto que resulta restante.

Los impuestos son: Impuesto a la Renta, Impuesto sobre el Patrimonio Independiente del Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido con una tasa de 18% y los Impuestos Especiales.

González (2006), en Uruguay hay dos regímenes presuntivos: el Impuesto a la Pequeña Empresa que está destinado a la micro y pequeña empresa y el Monotributo que está destinado a la empresa unipersonal que realice actividades comerciales en la vía pública o en espacios abiertos, tanto ambulantes como estables, aunque tiene el mismo nivel de facturación como tope que el IPE.

También afirma que en Venezuela no existe ningún régimen especial de tributación para pequeños contribuyentes, estos se encuentran exonerados del IVA, aunque

existe un proyecto de cuota fija que sustituye el ISR y al IVA que se encuentra bajo análisis de la Asamblea Nacional.

Como resultado de este análisis en los países de América Latina, los países que poseen regímenes especiales para los pequeños contribuyentes son Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, y Uruguay; mientras que el país que no posee un régimen especial es Venezuela; entre los países que aplican más de un régimen especial está Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay.

La mayoría de los regímenes sustituye exclusivamente impuestos, no obstante, ha comenzado en algunos países una tendencia para incluir en la sustitución también a los recursos de la seguridad social.

García, Sanz, Alberto & García (2010), en Uruguay existen 3 impuestos: Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio y el Impuesto al Valor Agregado que grava con una tasa general del 22% y en ciertos casos del 10%, tiene un Régimen Tributario aplicable al Impuesto a la Renta a las actividades empresariales.

Actualmente en Venezuela se aplican los siguientes impuestos: el Impuesto al Valor Agregado con una tasa del 12%, el Impuesto al Débito Bancario que es de aplicación temporal, el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto a los Activos Empresariales, el Impuesto sobre el Alcohol y Especies Alcohólicas, el Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Ramos Conexos, los Timbres Fiscales, el Impuesto sobre Cigarrillos y Manufactura de Tabaco.

## **1.2. Contexto tributario en el Ecuador**

Paz & Cepeda (2015), desde la fundación de la República del Ecuador en 1830, ya existía la necesidad de establecer los ingresos del Estado y en qué monto, sin embargo era algo muy difícil de fijar ya que se debía organizar y establecer institucionalmente, los presupuestos estatales dependieron de los ingresos provenientes de las rentas patrimoniales, los servicios nacionales, los impuestos sobre artículos estancados, algunos ingresos varios y sobre todo, los impuestos en general, directos e indirectos, los únicos directos fueron el tributo de indios y el diezmo.

Además existían algunos mecanismos y entidades autónomas y semiautónomas que recaudaban y poseían recursos, por lo tanto era difícil establecer montos reales de egresos estatales, en 1835 no existía Impuesto a la Renta, aunque la contribución de indígenas era considerada una especie de IR. En 1837 se creó una Contribución General, que distinguió siete clases de contribuyentes con cuotas fijas, a todo empleado se le impuso el 10%, mientras que los agricultores debían pagar tarifa máxima de 100

pesos y mínimo 5 pesos, una reforma después gravó con el 1 por mil del valor catastral los propietarios de predios rústicos y comercios

Pastrano (2009), en los primeros años el presupuesto nacional lo constituía con impuestos y contribuciones. Se observa dos tributos con elevada superioridad como son los de aduana y la contribución de indígenas, el 13 de noviembre de 1997 entra en vigencia la Ley No. 41 de Creación del Servicio de Rentas Internas hasta entonces a cargo de la Dirección General de Rentas, con el fin de modernizar la administración de los impuestos, reducir la evasión tributaria e incrementar los niveles de cultura tributaria en el país.

Mora (2008), en el año 1946 los ingresos públicos venían de rentas de propiedades nacionales, rentas de servicios nacionales, ingresos varios y los impuestos que comprendían directos e indirectos; los impuestos constituían el mayor ingreso para el fisco, el mayor porcentaje correspondía a los gravámenes indirectos y sobre todo a los que provenían de aduanas y monopolios del Estado que eran los estancos, sin embargo, la evasión de impuestos llega en el país en magnitudes insospechadas.

En 1964 se creó la nueva Ley del Impuesto a la Renta, que estableció un impuesto único y personal, sobre la base de reunir todas las rentas obtenidas y aplicar una tabla progresiva, que excluyó el pago a las rentas pequeñas, considerando el mínimo vital de subsistencia y las cargas familiares.

Además fue establecido el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de carácter empresarial, para el control del impuesto a las transacciones mercantiles, que fue un antecesor del IVA. También se estableció un solo gravamen por producto, con el fin de que quedaran unificados antiguos y numerosos impuestos sobre licores, cigarrillos, cervezas, bebidas gaseosas y productos de exportación, fueron reordenadas las aduanas y modificado el sistema arancelario. Finalmente para sistematizar y organizar las dispersas normas impositivas, en 1975 se dictó el Código Tributario.

Entre 1996 y 2006 Ecuador vivió un ciclo de aguda crisis estatal, con siete gobiernos, una efímera dictadura, tres presidentes derrocados, instituciones públicas deterioradas, funciones del Estado desprestigiadas y una clase política incapaz de responder a las demandas ciudadanas.

En 1996 se incluyó una Reforma Fiscal basada en la reforma tributaria para generalizar el IVA eliminando sus exoneraciones tributaria, reducir del 25% al 10% la tasa del impuesto a la renta sobre las utilidades reinvertidas y al 20% sobre las

utilidades repartidas en efectivo y una reforma a la seguridad nacional; en 1997 el IVA subió del 10% al 12% lo que provocó reacciones ciudadanas.

En diciembre de ese mismo año fue creado el Servicio de Rentas Internas (SRI) como entidad de derecho público técnica, autónoma, con fondos propios y jurisdicción nacional, cuyo fin es de transformar y modernizar la administración tributaria, recaudar los ingresos tributarios y administrarlos para sostener el presupuesto del Estado.

El 1 de diciembre de 1998, considerando la necesidad de ampliar la base de contribuyentes que incrementen los recursos que el fisco precisa para enfrentar la difícil situación económica y financiera que atravesaba el Ecuador, se publicó la Ley de Ordenamiento en Materia Económica, en el Área Tributario-Financiera, en el Suplemento del Registro Oficial No. 78

Esta Ley estableció: el Impuesto del 1 por ciento a la Circulación de Capitales, el cual rigió desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1999; a partir de enero del 2000 el Impuesto a la circulación de capitales se redujo al 0,8 por ciento; el Impuesto a la Circulación de capitales fue imputable al Impuesto a la Renta de las personas naturales y en agosto del 2000 fue eliminado definitivamente.

Todo sistema tributario debe ser sustentada por la legislación creada en cada país, en Ecuador la Constitución Vigente es la del año 2008 que se originó en la Asamblea Constituyente, que la elaboró y fue aprobada por el 63,93% de los votantes.

El capítulo cuarto dentro del Título VI de la Constitución trata sobre el tema “Soberanía Económica” y que establece el marco bajo el cual opera el sistema o Régimen Tributario ecuatoriano y lo concibe como elemento de reforma y equidad social, pues no solo se dará prioridad a los impuestos directos, sino que enfatiza en la redistribución de la riqueza y fija los principios bajo los cuales operará este régimen.

Entre 2007 y 2013 han sido aprobadas una serie de reformas tributarias:

Ley Reformatoria del artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 13 de abril de 2007, establece el destino del producto del Impuesto a los consumos especiales y la distribución y la utilización del producto del impuesto a los consumos especiales que grava a los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.

Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada el 29 de diciembre de 2007, establece la reforma de varios artículos del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a las Tierras

Rurales, El Impuesto a los Ingresos Extraordinarios, el Régimen de precios de transferencia y el Régimen Impositivo Simplificado.

Ley Orgánica Reformativa e Interpretativa que incluye la Ley del Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador y la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada el 30 de julio de 2008.

La Constitución Política del Ecuador, publicada el 20 de octubre de 2008 y establece los derechos y obligaciones de las personas en cuanto a la tributación, la competencia de la Asamblea Nacional en cuanto a la creación, modificación y supresión de tributos y los principios rectores del régimen tributario y los objetivos de la política tributaria.

Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada el 16 de octubre de 2009 y establece que son empresas públicas y la regulación exclusiva para este tipo de empresas. Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada el 23 de diciembre de 2009. Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio de 2010. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicada el 29 de diciembre de 2010 y establece los incentivos fiscales para el desarrollo productivo.

Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, publicada el 10 de diciembre de 2012, establece la eliminación del beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales en el impuesto a la renta para los bancos y la tarifa del 12% de IVA para los servicios financieros prestados por las instituciones autorizadas, la cual en la actualidad es del 0%.

Existen 3 tributos del Ecuador: Impuesto, Tasa y Contribuciones Especiales; los Impuestos son tributos que cobra el Estado a los contribuyentes de manera común, general y obligatoria y que deben pagarlos en virtud de poseer un patrimonio, realizar actividades para recibir rentas o ingresos, o transferir y circular bienes o servicios personales, existen impuestos nacionales y municipales.

Los impuestos del país con las informaciones estadísticas del SRI son: Impuesto a la Renta que va desde el cero hasta el 35% de los ingresos recibidos: Impuesto al Valor Agregado que son dos tarifas básicas el 0% para algunos bienes y el 12% que en la tasa general; Impuesto a los Consumos Especiales y que existe un tarifario especial para cada uno de esos productos; Herencias, Legados y Donaciones que se cobra de acuerdo con una escala fijada en la respectiva ley y la Salida de Divisas que es un

impuesto cobrado a la transferencia o salida de divisas del Ecuador, aunque la ley establece una serie de exoneraciones.

Las Tasas son tributos que pagan los contribuyentes que se benefician en forma específica de ciertos servicios públicos y solo son obligaciones para quienes reciben estas prestaciones desde el Estado, existen tasas nacionales y municipales sobre el agua potables, luz, recolección de basura entre otros.

Las Contribuciones Especiales son tributos que solo tienen que pagar algunos contribuyentes que se benefician por obras realizadas por el Estado y que favorecen el patrimonio de esos mismos contribuyentes.

Paz & Cepeda (2015), se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo, deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

Mancilla (2015), en nuestro país, la recaudación producto de los impuestos administrados por el SRI corresponde a un componente fundamental de los ingresos del Presupuesto General del Estado, el pago de los impuestos no es solamente una obligación, sino que se complementa con el reconocimiento de los deberes y derechos que tienen los ciudadanos como miembros de una sociedad.

La evasión y el fraude fiscal constituyen actos de corrupción que deben ser oportunamente identificados y erradicados de la sociedad ecuatoriana, estas prácticas

perjudican al fisco, disminuyendo su capacidad de proveer mejores oportunidades para el desarrollo de miles de familias ecuatorianas.

Desde 2007 el enfoque, la visión, la misión y los objetivos del SRI cambiaron ya que la institución debía someterse no solo a las políticas económicas del país, sino a la nueva Constitución de 2008, que fijó el sentido del régimen tributario y el papel general del SRI.

Ecuador es un país en el que se edificó, como en los otros países latinoamericanos, una sociedad equitativa, en la cual la riqueza se concentra en pocas manos, una política de equidad social que exige que la redistribución de la riqueza y la afectación con impuestos directos a las capas más ricas, sean la columna vertebral de su sistema tributario.

### **1.3. Clasificador Internacional Industrial Único**

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística (2009), constituye una estructura de clasificación consistente de las actividades económicas basada en un conjunto de definiciones, principios y normas de clasificación. La estructura de la clasificación es un formato estándar que permite organizar la información detallada sobre la situación de una economía de acuerdo con principios y percepciones económicas. Tiene por objetivo establecer una codificación uniforme de las actividades económicas productivas.

Su propósito principal es brindar un conjunto de categorías de actividades que se pueda manipular para reunir y demostrar las estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por lo tanto, la CIIU se plantea presentar ese conjunto de categorías de actividad de tal modo que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado en la medida de lo posible con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se detalla ese proceso en las estadísticas económicas.

La clasificación por actividad de cada unidad está determinada por la clase de la CIIU en la que se incluye su actividad principal, que puede consistir en un conjunto de actividades. Para determinar la actividad principal se toman en consideración todas las actividades, pero al clasificar cada unidad sólo se tiene en cuenta la actividad principal. Por lo general, la actividad principal de la unidad puede determinarse atendiendo a los productos que vende o expide o por los servicios que presta a otras unidades o a los consumidores. Sin embargo, las descripciones y las notas explicativas de las

diferentes clases de la CIIU deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en referencia a las categorías de la CIIU y atendiendo no sólo a la estructura de la producción, sino también a la de los insumos, y, lo que es muy importante, al proceso de producción.

## **CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE NAPO SUJETA A ESTUDIO**

## 2.1. Descripción geográfica

La Provincia de Napo es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada al centro sur del país, en la zona geográfica conocida como región amazónica, principalmente en los flancos externos de la cordillera occidental en el norte y oeste y la extensa llanura amazónica al sur. Su capital administrativa es la ciudad de Tena, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 13.271 km<sup>2</sup>, que corresponde al 10,7% de la Amazonía ecuatoriana, siendo la octava provincia del país por extensión. Limita al norte con Sucumbíos, al sur con Pastaza, al oeste con Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua y al este con Orellana. Está integrada por cinco cantones: Carlos Julio Arosemena Tola, Tena, Archidona, Quijos y Chaco; en ellos viven varios pueblos y nacionalidades ancestrales como kichwas, waoranis y colonos. Según INEC (2010), en la provincia de Napo habitan 103.697 personas según el último censo nacional en el año 2010, siendo la cuarta provincia menos poblada del país.

La provincia de Napo que lleva el nombre del principal río que atraviesa por todo su territorio, tiene magníficos paisajes, cascadas extraordinarias, culturas ancestrales y lugares rodeados de bosques y ríos que permiten al turista realizar varias actividades turísticas como la práctica del turismo comunitario que ofrece 33 comunidades riverseñas, una de esta es la que impulsa la Red Ricancie, esta organización formada por 10 comunidades indígenas del Alto Napo, ubicada dentro de la reserva de Biosfera Sumaco, Napo Galeras a lo largo del río Napo, esta red fue implantada con el objeto de promover el turismo comunitario, compensar el mal uso cometido por las grandes empresas turísticas en los años 90 hacia los pueblos kichwas y el medio ambiente para el respeto y cuidado de la madre tierra. Además, la provincia de Napo se puede realizar la práctica de deportes de aventura como el rafting en el río Jatunyacuy río Quijos, realizar visita a zoo criaderos, caminar por senderos ecológicos, también realizar turismo religioso como ofrece la parroquia de Cotudo ya que en el mes de mayo se realiza una peregrinación en honor a la virgen del Quinche o fascinarse por la biodiversidad de flora y fauna existente en las cuevas, cascadas y lagunas que existe en toda la provincia.

Tabla 1. *Habitantes de la provincia de Napo*

<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Total</b>
<b>Archidona</b>				
	Archidona	5.478	6.211	11.689
	Cotundo	-	8.376	8.376
	San Pablo de Ushpayacu	-	4.904	4.904
	<b>Total</b>	5.478	19.491	24.969
<b>Carlos Julio Arosemena Tola</b>				
	Carlos Julio Arosemena Tola	931	2.733	3.664
	<b>Total</b>	931	2.733	3.664
<b>El Chaco</b>				
	El Chaco	4.026	790	4.816
	Gonzalo Díaz de Pineda	-	535	535
	Linares	-	209	209
	Oyacachi	-	620	620
	Santa Rosa	-	1.243	1.243
	Sardinas	-	537	537
	<b>Total</b>	4.026	3.934	7.960
<b>Quijos</b>				
	Baeza	1.691	255	1.946
	Cosanga	-	505	505
	Cuyuja	-	614	614
	Papallacta	-	920	920
	San Francisco de Borja	-	2.200	2.200
	Sumaco	-	39	39
	<b>Total</b>	1.691	4.533	6.224
<b>Tena</b>				
	Ahuano	-	5.579	5.579
	Chontapunta	-	6.687	6.687
	Pano	-	1.392	1.392
	Puerto Misahualli	-	5.127	5.127
	Puerto Napo	-	5.393	5.393
	Talag	-	2.768	2.768
	Tena	23.307	10.627	33.934
	<b>Total</b>	23.307	37.573	60.880
	<b>Total de habitantes de la provincia de Napo</b>	35.433	68.264	103.697

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010)

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010)

Su economía se basa en el comercio, el turismo, la ganadería y la agricultura. Las industrias grandes de la provincia están conformadas por la maderera y agrícola, la asistencia de servicios en calidad de funcionarios, empleados públicos, de la pequeña industria y manufactura siguen en importancia. El 32% de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a las actividades agrícolas y pecuarias. En la ciudad de Tena se centraliza la administración pública provincial, en la cual existe una

actividad económica eficiente que se perfecciona en el establecimiento de diferentes tipos de comercio como tiendas, almacenes, restaurantes, hoteles, cooperativas de taxis, camionetas, farmacias, etc. Sus tres principales actividades económicas son: agricultura, ganadería y construcción.

*Tabla 2 Indicadores de empleo en los habitantes de la provincia de Napo*

<b>Indicadores de empleo (Población 15 años y más)</b>		
<b>Población Total</b>	<b>103.697</b>	<b>Porcentaje</b>
Población menor de 15 años	44.119	38%
Población en Edad de Trabajar (PET)	73.346	62%
Población Económicamente Activa	42.904	37%
Empleo	40.989	35%
Empleo Adecuado	17.131	15%
Empleo Inadecuado	23.828	20%
Subempleo	5.841	5%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	4.933	4%
Subempleo por insuficiencia de ingresos	908	1%
Otro empleo inadecuado	11.715	10%
Empleo no remunerado	6.271	5%
Empleo no clasificado	29	0%
Desempleo	1.915	2%
Desempleo Abierto	1.080	1%
Desempleo Oculto	836	1%
Desempleo Cesante	1.005	1%
Desempleo Nuevo	910	1%
Población Económicamente Inactiva	30.442	26%

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010)

**Elaboración:** Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010)

La población total, el 38% son menores de 15 años, es decir, que el 62% es la población en edad de trabajar. Los principales motivos por los cuales los niños o niñas realizan algún trabajo son: para pagar su escuela, pagar sus propios gastos, ayuda económica al hogar; y lo hacen principalmente en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, la construcción o como comerciantes.

El empleo adecuado lo conforma la población que no tiene deficiencias ni de horas ni de ingresos, en el empleo inadecuado se encuentra el subempleo, el empleo no remunerado y el otro empleo inadecuado.

El subempleo es de una persona que está ganando menos del salario básico o trabajando menos de 40 horas y quiere encontrar un nuevo trabajo, es mayor en el

sector rural. A nivel nacional pasó del 14% al 19,9% en el 2016 y no creció debido a que una persona que tenía un empleo adecuado pasó al subempleo, sino también porque persona desempleadas deciden generar ingresos para el hogar y no siempre con empleos de mejor o buena calidad.

El 5% de los trabajadores son empleos no remunerados, es decir, los trabajadores que no perciben ingresos, especialmente trabajadores familiares; estos trabajadores ya pueden ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), aportando desde \$2,00 mensuales. El otro empleo inadecuado que es el 10% lo conforman los trabajadores que a pesar de tener una deficiencia en ingresos, no desean ni tienen la disponibilidad de trabajar más.

La población económicamente inactiva que ocupa el 26% son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no están disponibles para trabajar, por ejemplo: los jubilados, estudiantes, amas de casa, etc.

*Tabla 3 Recaudación de Impuestos internos de los años 2014, 2015 y 2016 de la provincia de Napo*

<b>Cantones de la provincia de Napo</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Archidona	1.419.366,04	2.186.886	1.418.144
Carlos Julio Arosemena Tola	115.911,82	203.949	217.076
El Chaco	1.093.492,84	1.089.589	1.108.100
Quijos	1.366.571,67	1.468.465	1.522.894
Tena	8.803.750,59	8.221.928	7.826.473
<b>Total de impuestos recaudados</b>	<b>12.799.092,96</b>	<b>13.170.816</b>	<b>12.092.687</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

En el año 2015, la provincia de Napo tuvo una mayor recaudación, uno de los factores es el turismo, que se vio reflejado con la llegada de turistas nacionales y extranjeros y que, según los datos registrados en el Ministerio de Turismo del Ecuador, dan a conocer que en el 2015 llegaron un total de 126.987 extranjeros a la provincia, que representa un crecimiento de 11.4% desde 2014.

Tabla 4 Recaudación de Impuestos internos del año 2015 por cantones.

	<b>Archidona</b>	<b>C. J. Arosemena</b>	<b>El Chaco</b>	<b>Quijos</b>	<b>Tena</b>	<b>Total</b>
Enero	140.536	16.058	156.613	113.103	1.252.483	1.678.793
Febrero	102.139	15.230	86.865	107.278	406.683	718.195
Marzo	132.326	13.686	95.350	137.064	695.128	1.073.554
Abril	273.652	22.649	94.125	277.382	877.696	1.545.504
Mayo	503.548	10.737	63.775	109.137	591.731	1.278.928
Junio	90.369	24.619	55.529	94.727	522.229	787.473
Julio	190.855	21.560	99.091	131.165	782.287	1.224.958
Agosto	146.206	12.283	66.844	120.945	568.556	914.834
Septiembre	142.208	18.786	148.389	116.183	613.231	1.038.797
Octubre	110.985	14.677	76.216	74.495	702.505	978.878
Noviembre	195.363	15.665	81.952	94.897	546.635	934.512
Diciembre	158.699	17.999	64.840	92.088	662.764	996.390
<b>Total</b>	<b>2.186.886</b>	<b>203.949</b>	<b>1.089.589</b>	<b>1.468.464</b>	<b>8.221.928</b>	<b>13.170.816</b>

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

Elaboración: Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

En el año 2015 se da un fuerte crecimiento económico; el turismo es un instrumento clave para el desarrollo social y económico del país. En este año se incrementó la oferta de servicios turísticos de calidad y no solo en la provincia de Napo sino a nivel nacional; llegaron a Ecuador 1'543.091 visitantes, el gasto promedio de cada turista fue de \$1.083,80 por lo tanto el turismo receptor movió alrededor de \$4 millones diarios en comparación con el año 2014 que registró 1'133.000 extranjeros y el 4,8% destinado al turismo en la provincia.

Esto generó que por cada 10 visitantes extranjeros que ingresan al país se genera 1 empleo de asalariados en la economía nacional, se generó empleo directo e indirecto en alojamiento y servicios de comida.

## 2.2. Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI.

El Registro Único de Contribuyentes constituye un número de registro conformado por 13 dígitos, y su función es registrar e identificar a cada uno de los contribuyentes tanto personas naturales como sociedades, que ejerzan actividades económicas en el Ecuador y/o disponen de bienes de los que deban tributar; registra toda la información relativa al contribuyente como: actividades económicas que realiza, lugar o lugares donde ejerce su actividad económica, medios de contacto, obligaciones tributarias que debe cumplir de acuerdo a su actividad económica.

Tabla 5 Contribuyentes de la provincia de Napo

	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Suspendido</b>
<b>Contribuyentes</b>	17526	1859	13970

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

El total de contribuyentes de la provincia de Napo son 33355, de los cuales 17526 son contribuyentes activos, 1859 pasivos y 13970 son contribuyentes en estado suspendido.

Tabla 6 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por género

<b>Género</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	10045	58,02%
Femenino	7269	41,98%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Según INEC (2010) la población de hombres en la provincia de Napo es de 52.774 y de mujeres es de 50.923 por el cual existen más contribuyentes masculinos.

De todos los contribuyentes inscritos en el RUC del SRI de la provincia el 58,02% son género masculino y el 41,98% género femenino. El sector agropecuario ha logrado un mayor desarrollo en la provincia, sin embargo, no ha sido suficiente para mejorar la condición de la gran mayoría de campesinos, ya que vienen enfrentando grandes problemas de suministro de bienes indispensables y comercialización de sus productos. Actualmente la economía brinda más oportunidades a los hombres, la participación femenina está dedicado a las artesanías, ventas, turismo y un porcentaje al sector público.

Las mujeres se dedican a la elaboración de las artesanías, transforman las semillas multicolores que encuentran en el bosque en collares y pulseras que se unen con hilos de chambira, una planta del bosque, usan alas de escarabajo verdes y pequeñas piedras encontradas en los ríos, estos son los objetos más comprados por el turista.

Tabla 7 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por cantón

<b>Cantones</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Tena	10185	58,83%
Archidona	2884	16,66%
El Chaco	2076	11,99%
Quijos	1716	9,91%
Carlos Julio Arosemena Tola	453	2,62%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Tena, capital de la provincia de Napo, tiene 60.880 habitantes y el 58,83% de los contribuyentes inscritos en el RUC del SRI de la provincia, siendo el cantón más poblado, sede de la Gobernación y de la Prefectura de la provincia y donde se centra la mayor parte de instituciones públicas y privadas, turismo, ventas y comercios, razón por la cual es donde se encuentra la mayor parte de contribuyentes.

Archidona tiene 24.969 habitantes y el 16,66% de los contribuyentes, siendo el segundo cantón después de Tena en tener un mayor número de contribuyentes. El Chaco tiene el 11,99% de contribuyentes en la provincia, el cantón Quijos tiene el 9,91% y el cantón Carlos Julio Arosemena Tola ocupa solo el 2,62% de los contribuyentes en la provincia, por esta razón es el cantón con menos aporta a Napo.

Tabla 8 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por parroquias

<b>Parroquias</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Tena	7906	45,66%
Archidona	1904	11,00%
El Chaco	1439	8,31%
Baeza	668	3,86%
Cotundo	622	3,59%
Puerto Misahualli	541	3,12%
San Francisco De Borja	512	2,96%

Ahuano	456	2,63%
Carlos Julio Arosemena Tola	453	2,62%
Puerto Napo	409	2,36%
Santa Rosa	297	1,72%
San Juan De Muyuna	265	1,53%
Chontapunta	259	1,50%
Talag	250	1,44%
Papallacta	204	1,18%
San Pablo De Ushpayacu	186	1,07%
Hatun Sumaku	172	0,99%
Cuyuja	163	0,94%
Oyacachi	140	0,81%
Cosanga	130	0,75%
Gonzalo Diaz De Pineda	107	0,62%
Pano	99	0,57%
Sardinas	73	0,42%
Sumaco	29	0,17%
Linares	20	0,12%
San Jose De Payamino	10	0,06%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

El cantón Tena y sus parroquias registran un mayor número de contribuyentes, debido al número de habitantes que tiene; Tena tiene el 45,66% de los contribuyentes inscritos en el RUC del SRI de la provincia, que es casi la mitad del total de los contribuyentes, también se debe a que en el lugar se concentra la administración pública provincial, en la cual existe buena actividad económica que se refleja en la instalación de diferentes tipos de comercio como tiendas, almacenes, restaurantes, hoteles, cooperativas de taxis, camionetas, farmacias, etc.; cuenta con modernos establecimientos comerciales que son una mezcla de diversión, comercio y seguridad

por lo tanto son ejes de una pujante actividad económica del país además de 62 atractivos turísticos distribuidos en las 7 parroquias.

La segunda parroquia en registrar contribuyentes es Archidona, ocupa el 11% tiene una población de 11.689 habitantes y 1.904 contribuyentes que se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; se dedican a la enseñanza, al comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas.

El Chaco ocupa el tercer lugar con un porcentaje del 8,31% de los contribuyentes, tiene una población de 4.816 habitantes y 1.439 contribuyentes que se caracterizan por la presencia imponente de la selva, la producción agrícola tropieza con dificultades pues se debe vencer la selva, cortar árboles, hacer caminos y soportar todos los rigores del clima, existen 16 productores que cultivan en invernaderos; la actividad que realiza la PEA es la agricultura, ganadería, empleo público, comercio y en un mínimo porcentaje la actividad turística.

Su economía se desenvuelve en actividades principales como la ganadería y la agricultura, alrededor del cantón se puede observar grandes cultivos y ganaderías, en las cuales se produce productos típicos de esta zona tan fértil, a más de la actividad ganadera y la industria de lácteos, en parroquias como: Linares (0,12%), Gonzalo Díaz de Pineda (0,62%) y Sardinias (0,42%) se observa la presencia de granjas integrales patrocinadas por el gobierno del cantón, las cuales sirven de mucha ayuda para los chaqueños.

La Parroquia Baeza del cantón Quijos ocupa el cuarto lugar con un porcentaje del 3,86% de los contribuyentes, tiene una población de 1.946 y 668 contribuyentes, cuya actividad económica principal de su población es la ganadería, que desde hace 30 años ha ido tomando fuerza, pero ha causado impacto en los ecosistemas que están a su alrededor y el Programa Regional ECOBONA enfocado en reducir presiones sobre los Ecosistemas Forestales Andinos (EFA) brinda su apoyo tanto económico como técnico. La producción de leche es la principal fuente de ingresos del cantón, el 60% de la población económicamente activa realiza esta actividad y el resto de la población se dedica a la agricultura en el área rural.

La parroquia Cotundo que pertenece al cantón Archidona ocupa el quinto lugar con un porcentaje del 3,59% del total de los contribuyentes inscritos en el RUC del SRI de la provincia, tiene una población de 8.376 de habitantes y 622 contribuyentes.

La parroquia Carlos Julio Arosemena Tola ocupa el 2,62% del total de los contribuyentes y el 70% de su población viven en el campo; la PEA trabaja para el

desarrollo y progreso de su sector y la provincia. Quienes viven en el campo se dedican a la agricultura, ganadería explotación de la madera, la caza y la pesca. Los ciudadanos que habitan en el sector urbano trabajan en funciones públicas, comercio, turismo, transporte, artesanía, etc. Hay un grupo de habitantes que se dedican a lavar oro en los ríos.

*Tabla 9 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por fecha de inicio de actividades*

<b>Años</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1917-1999	1.914	11,05%
2000-2005	3.329	19,23%
2006-2010	4.011	23,17%
2011-2015	6.649	38,40%
Enero-Noviembre 2016	1.411	8,15%
<b>Total general</b>	<b>17.314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

En los años 2011-2015 es donde más contribuyentes se han registrado, el 38,40% del total de los contribuyentes se han inscrito en el RUC del SRI de la provincia, en los años 2006-2010 el 23,17% de la población se ha registrado como contribuyentes y en 2000-2005 el 19,23% esto se debe a que en el año 2000 se ejecutó el modelo de descentralización turística que consistía en coordinar los esfuerzos del Ministerio de Turismo, los Municipios y los Consejos Provinciales dando paso a que la cadena de valor del turismo se fortalezca y genere el cumplimiento de objetivos para el sector. En los Municipios se dio la creación de Unidades de Turismo a nivel local para que trabajen conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Turismo y hagan uso del sistema integrado de información turística, dando lugar a la 29 creación del Centro de Atención al Turista “iTur” el cual brindar una mejor atención al turista y promocionar los atractivos nacionales. En el año 2010, la organización Wiñak, implementó un proyecto para efectivizar la cadena productiva de cacao en Archidona. Una de las condiciones para que el proyecto sea puesto en marcha fue fomentar la organización de los agricultores cacaoteros y la producción de una barra de chocolate como resultados a obtenerse, tales objetivos fueron logrados y el 29 de julio del 2010, nace la organización Wiñak.

La creación de la Escuela de la Revolución Agrícola en 2010, que tiene como objetivo impulsar la agricultura orgánica y práctica que minimicen el desmonte de bosques

maduros. Más de USD 18 millones invirtió el Servicio de Contratación de Obras, SECOB, en varias obras de infraestructura importantes de la provincia de Napo como son: el módulo de nivelación de la Universidad Regional Amazónica IKIAM, el hospital José María Velasco Ibarra y los CIBV en Tena y Archidona; a partir del año 2010 existe un incremento notable de contribuyentes en la provincia, especialmente en las actividades agrícolas, restaurantes, cafeterías y otras actividades para el consumo de los nativos y extranjeros, ya que con las obras que se realizan desde el gobierno del actual presidente Rafael Correa, como la creación de puentes y carreteras, ha permitido reducir el tiempo de movilización, garantizar la seguridad vial, fortalecer el desarrollo de las localidades en la provincia e impulsar el turismo. Hoy en día el turismo en el Tena es una de las principales actividades económicas de la población del cantón, debido a que cuenta con una abundancia de flora y fauna además de una gran variedad de atractivos naturales y culturales. Es un lugar extraordinario visitado por turistas nacionales y extranjeros.

En el año 1917, tiene como primera sociedad al Banco de Pichincha, contribuyentes especiales que se encuentran activos hasta la fecha, es una de las sociedades con más establecimientos creados en la provincia. Empiezan a formarse los Gobiernos Autónomos Descentralizados pertenecientes al sector público y de esta manera impulsar el desarrollo territorial acorde a las competencias de cada cantón, se crean congregaciones y vicariatos para actividades de monasterio, conventos y de retiro religioso; la creación de la Empresa Eléctrica en el año 1959 fue muy importante para los napenses ya que tuvieron la oportunidad de empezar con actividades diferentes a la agricultura como la publicación y edición de periódicos, ventas al por mayor de diferentes productos sin especialización, ventas al por menor de grandes variedades de productos en tiendas como MARCIMEX y el Colegio Fisco misional San José Napo, entre otros; desde 1940, se inicia la introducción de empresas petroleras lo que dio inicio al desarrollo del capitalismo y la colonización, los indígenas que no trabajaban en la hacienda de la burguesía local se dedicaban a trabajar para las petroleras en contratos temporales.

Hasta los años 60 se habla de una población todavía pequeña y dispersa, es después de 1960 que se incrementan las inversiones en infraestructura vial, y una combinación de estas inversiones, eventos naturales y políticos del Estado aumentan considerablemente el flujo de migrantes a la región; se crean escuelas en las parroquias, la primera fue en la parroquia Linares, la escuela "Marañón" en 1962, en ese tiempo la educación no correspondía a la realidad social, faltaba capacitación de docente, equipos y materiales educativos eficientes, consolidar la participación

ciudadana para que intervenga en el proceso de calidad de educación, pero eso se fue acabando poco a poco con la llegada de más escuelas, colegios y educación superior a la provincia, lo que significaba un gran avance económico tanto para la provincia como a los habitantes, se dedicaron a las actividades de confección a la medida de prendas de vestir, instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos, entre otras actividades que requerían de la capacidad intelectual, los napenses se preparaban para una profesión y un trabajo con una mejor remuneración en los puestos públicos; se crea el Ministerio de Trabajo con el fin de mantener la paz mediante acuerdos armónicos profesionales para mejorar sus condiciones de eficiencia, rendimiento y productividad que benefició en todo sentido a los napenses ya que el trato a los nativos mejoró en términos legales, aunque en la práctica seguían los abusos.

El Sistema Tributario en el Ecuador inicia a partir de la vida republicana en 1830 con la aparición del impuesto aduanero y la contribución de indígenas, posteriormente se da el nacimiento del impuesto a la renta con el sistema cédular; simultáneamente promueven los demás ministerios para mejorar la calidez de vida de los napenses, seguido por el registro de contribuyentes como personas naturales que empezaron con la elaboración de comidas preparadas como congeladas, envasadas, enlatadas o conservadas, restaurantes, cevicherías, cafeterías, ventas al por menor y mayor, etc. En 1984 se crea la Asociación Agropecuaria de Trabajadores Indígenas 10 de Agosto en Archidona con el fin de promover actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político mediante campañas de educación del público, recaudación de fondos, iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta, actividades de movimientos ambientalistas o ecologista, actividades de organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativas, para la protección y del adelanto de grupos especiales, entre otros.

La educación bilingüe es una de las grandes conquistas del pueblo quichua no solo de Napo sino de todo el país. Esta modalidad comenzó oficialmente recién en 1988, después de cientos de años en que el idioma nativo había estado proscrito de los textos educativos y de las reglas del buen hablar, como lo proclamaban los antiguos educadores, entre ellos muchos misioneros que, evangelio en mano, estuvieron a punto de extinguir el quichua por considerarla una lengua de bárbaros. En Napo existen alrededor de 120 establecimientos de educación bilingüe entre escuelas y colegios. No se trata de una didáctica en español con traducción al quichua, sino de un uso alternado.

Con la llegada del siglo XX inicia la construcción de caminos, llegaron los arrieros, símbolos de transporte y la comunicación entre la sierra y la Amazonía; en 1900 se promulga la Ley Especial de Oriente para una mejor atención político administrativa de la zona, de esta manera empieza el registro de sociedades en la provincia. En los años 90, por iniciativa de la comunidad Capirona, se van organizando las comunidades Rio Blanco, Runa Wasi, Chuva Urku, Wasila Talag, Machakuyaku y Pacto Sumaco, y, más tarde, Sinchipura, Alukus y Limoncocha. Poco a poco se construyó la infraestructura necesaria para operar, antes de constituirse oficialmente como Red Indígena de Comunidades del Alto Napo para la Convivencia Intercultural y Ecoturismo (RICANCIE), basada en la participación de todos y todas. En el año 1996, fue creada, la Organización agro artesanal Wiñak en el cantón Archidona, fue fundado con el objetivo de acompañar, apoyar y ejecutar proyectos de capacitación a los agricultores de cacao y otros productos orgánicos bajo el sistema tradicional de chacra.

*Tabla 10 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por tipo de contribuyentes*

<b>Tipo de Contribuyentes</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Personas Naturales	15992	92,36%
Sociedades	1322	7,64%
<b>Total, general</b>	<b>17314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Las personas naturales son todas las personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas, están obligadas a inscribirse en el RUC, emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica; se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad.

Las sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia y pueden ser privada y públicas; están obligadas a inscribirse en el RUC, emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

En la provincia de Napo existe una gran diferencia entre estos dos tipos de contribuyentes, el 92,36% son personas naturales mientras que el 7,64% son

sociedades, ya que la población económicamente activa se dedica en su mayoría a la venta al por mayor y menor de productos, turismo, servicio; concluyendo que la provincia es más comercial que productiva y para ello no requieren de asociarse como personería jurídica.

*Tabla 11 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI por código CIU*

<b>Código CIU</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
G	5209	30,09%
A	2452	14,16%
I	1560	9,01%
H	1479	8,54%
F	1182	6,83%
C	1030	5,95%
M	1016	5,87%
S	1010	5,83%
L	683	3,94%
N	515	2,97%
P	210	1,21%
Q	196	1,13%
Otros	176	1,02%
B	171	0,99%
R	166	0,96%
J	141	0,81%
O	118	0,68%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

El 39,09% del total de los contribuyentes inscritos, se dedican al comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, automotores y motocicletas que pertenecen al código G del CIU, es decir se dedican a la venta de productos como prendas de vestir, bebidas alcohólicas, artículos de bazar en general, intermediarios del comercio de combustible, minerales, metales y productos químicos industriales, incluidos bonos, etc.

La segunda actividad que se dedican los napenses es a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que pertenece al código A dentro del CIU, ocupa el 14,16% del total de los contribuyentes inscritos, recalando que la provincia es más comercial que productiva.

El código I ocupa el 9,01% dentro del total de los contribuyentes, que son las actividades de alojamiento y de servicio, ocupa el tercer lugar de importancia dentro de la producción de la provincia. El 8,54% de los contribuyentes se dedican al transporte y almacenamiento que es el código H en el CIIU y el 6,83% son contribuyentes que hacen construcción y pertenecen al código F.

Los de menor importancia son los códigos O, J, R, B, M, K, U que son los contribuyentes que se dedican a las actividades de organizaciones y órfanos extraterritoriales, artes, entretenimiento y recreación, profesionales científicos y técnicos, información y comunicación y la explotación de minas y canteras.

*Tabla 13 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por número de establecimientos*

<b>Número de establecimientos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
1 – 5	17113	98,84%
6 – 10	65	0,38%
11 – 100	92	0,53%
más de 100	44	0,25%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Los contribuyentes que registran hasta cinco establecimientos es el 98.84%, es decir casi todos los contribuyentes tienen de uno a cinco establecimientos registrados en el SRI, se dedican a las actividades del sector primario, a la fabricación de prendas de vestir e imprentas, prestación de servicios hoteleros y servicios de comida que son los servicios más destacables en la provincia. Son 65 contribuyentes los que tienen entre 6 a 1, el 0,38% del total de establecimientos en toda la provincia, entre ellos se incluyen sociedades que se dedican a la construcción, suministro de maquinaria, ventas al por menor de combustible para vehículos en general, servicios de vehículos blindados, etc.

En la provincia de Napo solo el 0,25% son las sociedades que tienen más de 100 establecimientos, con el fin de montar grandes industrias y mejorar la agricultura, se encuentran todos activos excepto tres que son las telecomunicaciones móviles TELECSA; estos están distribuidos por toda la provincia, aunque la mayoría se encuentran en el cantón de Tena.

La producción baja es uno de las mayores preocupaciones de los finqueros y para las autoridades es prioridad incrementarla con proyectos de técnica y diversificación; con

el aumento de establecimientos distribuidos por toda la provincia lo que se trata es de sustentar el desarrollo agropecuario, muy probablemente incrementará la demanda de tierras, promoviendo el avance de la frontera pecuaria y la disminución de los espacios silvestres

*Tabla 13 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por obligado o no obligado*

<b>Obligado o no obligado</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
No	15303	88,39%
Si	2011	11,61%
<b>Total general</b>	<b>17314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

En la provincia el 88,39% de los contribuyentes no están obligados a llevar contabilidad, son personas naturales que se dedican principalmente a la venta al por mayor y menor de artículos en general, artesanos, agricultores, obreros, profesionales y trabajadores independientes cuyos ingresos brutos no superan las 15 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior.

El 11,61% del total de los contribuyentes si son obligados a llevar contabilidad y que son todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las condiciones ya mencionadas.

*Tabla 14 Contribuyentes activos inscritos en el RUC del SRI por clase de contribuyente*

<b>Clase de contribuyente</b>	<b>Activo</b>	<b>Porcentaje</b>
Otros	11.264	65,06%
RISE	5.870	33,90%
Especial	180	1,04%
<b>Total general</b>	<b>17.314</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Los contribuyentes calificados como especiales están conformados por el 1,04% de los contribuyentes y son aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el servicio como tales, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales, según la Gerencia de Tributos Internos de la Región de su jurisdicción. Estos sujetos pueden ser o no entes públicos, empresas privadas, personas naturales o jurídicas; y, puede que sean o no contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado, lo cual

dependerá no de su calificación como contribuyente especial, sino del hecho de que estén o no sujetos al impuesto y que realicen o no los hechos imponible establecidos en la Ley.

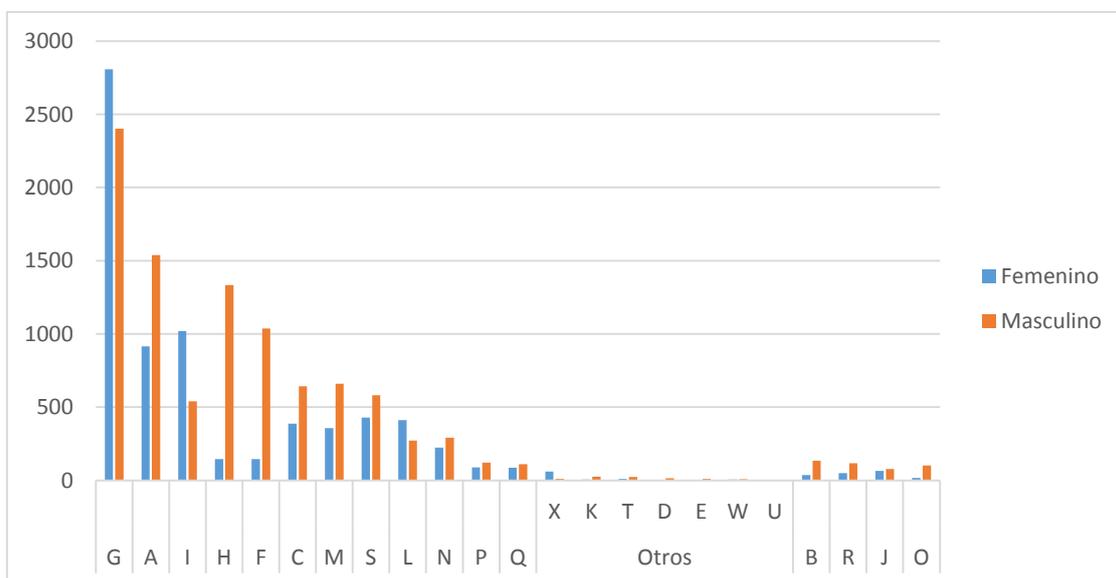
Una actividad o servicio que beneficie la particular obligado a pagar la contribución, pero esa actividad es en principio de incidencia o de interés general, por lo que se trata de un tributo, que permite a la sociedad recuperar las ventajas o beneficios obtenidos, por los particulares de actuaciones de interés general o colectivo. El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública, son tributos colaterales que paga el contribuyente por obras públicas o actividades estatales de las cuales se beneficia la sociedad; el ingreso de esta contribución sirve para su financiamiento.

En Napo existen pocos contribuyentes especiales ya que generalmente son grandes empresas. En la provincia todos los contribuyentes RISE son personas naturales que no tienen ingresos mayores a \$60.000 al año o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa 0% para cada año, no se dedican a ninguna actividad restringida o no han sido agente de retención durante los últimos 3 años; existe un gran grupo de contribuyentes acogidos a este impuesto simplificado lo que significa que no son obligados a llevar contabilidad y solo emiten notas de venta y demás facturas. Los Otros son contribuyentes personas naturales y sociedades obligadas a llevar y no llevar contabilidad; en la provincia la mayor parte de contribuyentes no se encuentran clasificados en la categoría de empleados ni en la de trabajadores por cuenta propia, es decir los “otros contribuyentes” pueden determinar el impuesto sobre la renta únicamente por el sistema ordinario.

**CAPÍTULO III. VARIABLES QUE DETERMINAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS  
CONTRIBUYENTES Y BRECHA DE INSCRIPCIÓN**

### 3.1. Identificación de las variables que influyen en los contribuyentes inscritos en el RUC

Gráfico 1 Contribuyentes activos comparados entre el código CIU y el género.



Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

Elaboración: Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

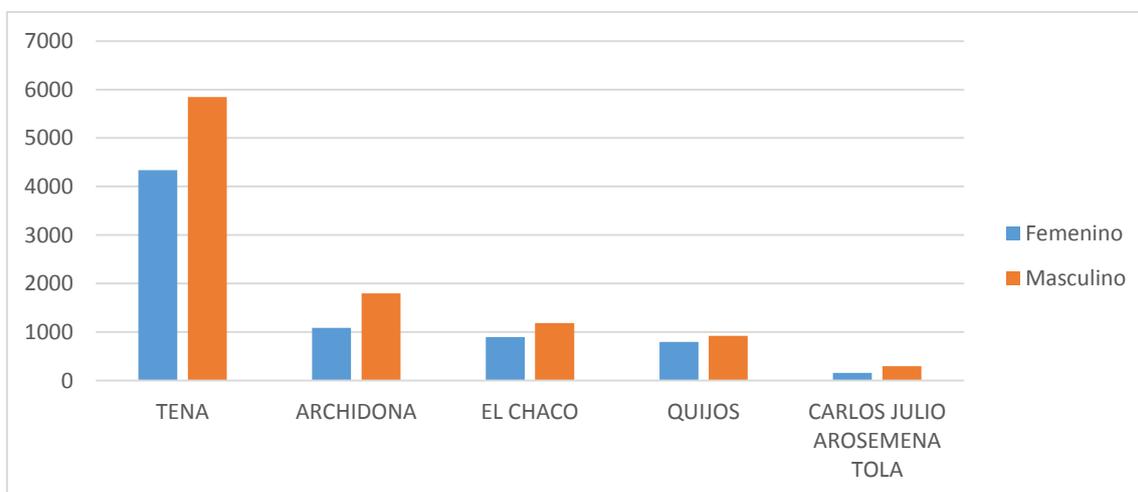
Las ventas al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es a lo que se dedica el 30,09% de los contribuyentes, el 53,89 son del género femenino y el 46,11 son del género masculino, esto se debe a que las ventas no requieren mayor fuerza física, ni máquinas o equipos pesados, así mismo, hay un número considerable de hombres en el código G ya que también se dedican a la venta de equipo, partes y piezas electrónicos, venta y reparación de automotores y motocicletas, venta de maquinarias y equipos, artículos de ferretería, fontanería y calefacción, entre otros.

En el código A que son actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca el 62.72% del total de los contribuyentes son género masculino, mientras que el 37,28% son género femenino. En el código I el 65,38% pertenece a los contribuyentes femeninos y el 34.62 contribuyentes masculinos, son actividades de alojamiento y de servicio de comidas, ya que les permite, por un lado, satisfacer las necesidades propias de la familia y, por otro, obtener recursos económicos extras, puesto que el servicio de comidas son un respaldo del cual pueden valerse en cualquier época del año; pese a esto, existe un gran número de contribuyentes masculinos que se dedican a estas actividades.

Los hombres se dedican, en un gran número de contribuyentes a diferencia de las mujeres, el 90,20% del total de los contribuyentes en las actividades del código H son

género masculino, es decir, en el transporte y almacenamiento, transporte de carga pesada, urbana y suburbana, de pasajeros, vía aérea, entre otros.

Gráfico 2 Contribuyentes activos en cada cantón de la provincia por género.



**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

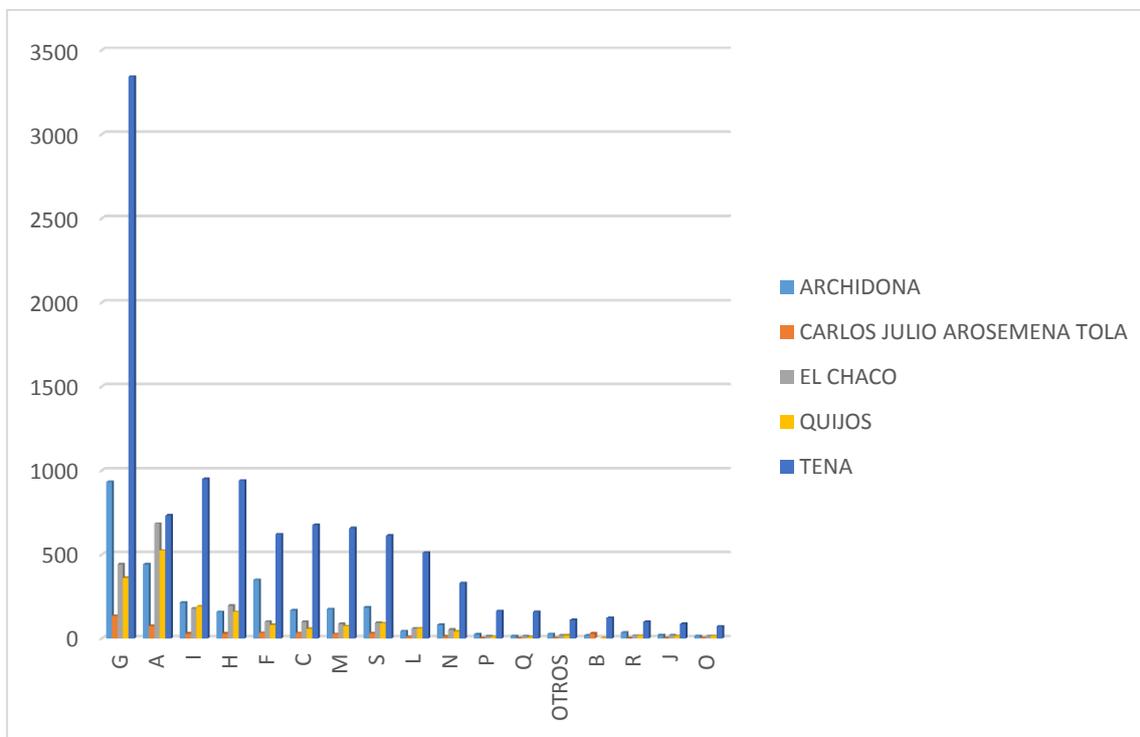
En todos los cantones de la provincia predomina el género masculino con un porcentaje del 58,02 en total; como ya se ha mencionado anteriormente, los hombres se dedican en su mayoría a la explotación, transporte de carga, producción agropecuaria, construcción, entre otros, siendo estas las principales actividades en cada cantón de la provincia. Otro de los sectores más importantes son el comercio y los servicios donde ya se encuentra muy involucrado el trabajo de la mujer.

Tradicionalmente la partición de trabajo en los roles de género de la provincia en la sociedad y cultura siempre ha existido, pero también hay otros factores que influyen para que perduren como tal; el rol activo de las mujeres en el comercio, servicio o producción es predominante, ellas participan en todo el proceso desde la siembra hasta la comercialización y que se ha afianzado con la creación de proyectos como el proyecto para la producción del cacao “Gran Sumaco”.

En Tena el 57,42% de los contribuyentes son hombres y el 42,58 son mujeres, en Archidona el 62,38% son del género masculino y el 37,62 femenino, de igual manera en El Chaco predomina el género masculino con un porcentaje del 56,98% a diferencia del género femenino que tiene el 43,02% del total. En la sociedad indígena de la provincia, los niños y las niñas aprenden todo lo referente a los roles y actividades desempeñados por los padres, incluyendo sueños secretos y sustancias ocultas. Estos conocimientos son aprendidos por los niños acompañando al padre en la

realización del trabajo como la pesca o agricultura; y ayudando las niñas a la madre en los cultivos y participando en las tareas del hogar.

Gráfico 3 Contribuyentes en cada cantón por actividad económica.



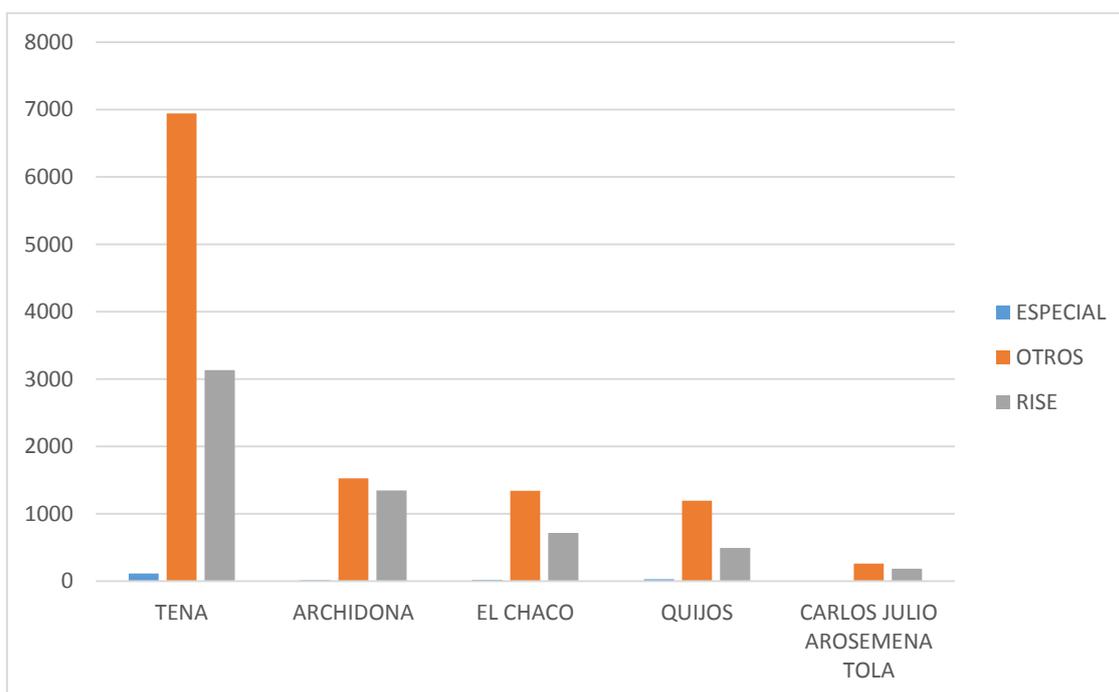
Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Las actividades donde más influencia tiene entre los contribuyentes es en el código G, que son las del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, automotores y bicicletas, el 64,18% del total de los contribuyentes inscritos en el RUC del SRI en ese código pertenecen al cantón Tena, donde existen diferentes tipos de comercio y una actividad económica eficiente.

La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que son del código A, el 29,85% pertenecen al cantón Tena, el 27,85% al cantón Chaco, el 21,33% al cantón Quijos, el 17,94% al cantón Archidona y el 3,02% al cantón Arosemena Tola, esto quiere decir que esta actividad se encuentra distribuida en toda la provincia.

Las actividades de alojamiento y de servicio de comida que son el código I, el 60,90% de los contribuyentes inscritos en ese código pertenecen al cantón Tena, ya que el turismo es una parte importante en ese lugar, la llegada de extranjeros nacionales e internacionales son una fuente importante en la economía de ese cantón.

Gráfico 4 Contribuyentes por categoría en cada cantón



**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

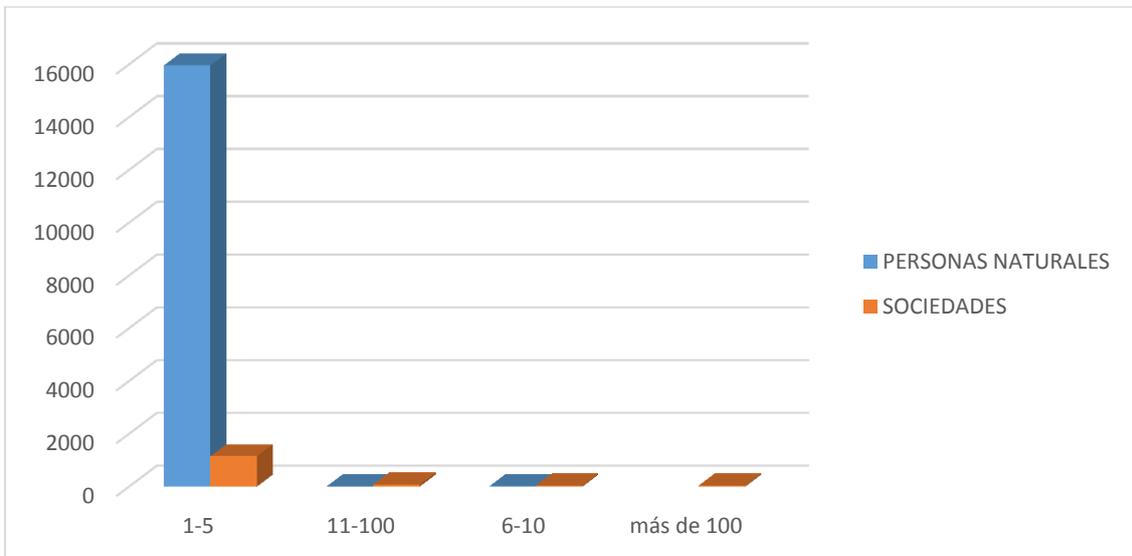
**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

En el cantón Tena el 68,15% se denominan “otros contribuyentes” esto se debe a que establecen el impuesto sobre la renta únicamente por el sistema ordinarios, el 30,73% son contribuyentes RISE que son personas naturales que generalmente se dedican a las ventas al por mayor y menos, agricultura, silvicultura y pesca, el 1,12% son contribuyentes especiales que son aquellos que son otorgados por la Administración Tributarios por su importancia recaudatoria e interés estratégico.

En el cantón Archidona el 52,84% pertenecen a “otros contribuyentes”, el 46,64% son contribuyentes RISE y el 0,52% son otros contribuyentes.

En El Chaco el 64,64% pertenecen a “otros contribuyentes”, el 34,44% son contribuyentes RISE y el 0,92% son otros contribuyentes.

Gráfico 5 Contribuyentes por tipo de contribuyentes y número de establecimientos.



**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2016)

El 93,28% de los contribuyentes son personas naturales que tienen entre 1 a 5 establecimientos, ya que son personas que se dedican a las principales actividades de la provincia que como ya lo hemos mencionado antes, son contribuyentes que realizan ventas al por mayor y menor, agricultura, silvicultura y pesca y que no necesitan de grandes establecimientos para dedicarse a estas actividades.

El 100% de los contribuyentes son sociedades que tienen más de 100 establecimientos.

### 3.2. Determinación de la brecha de inscripción por provincia

A nivel de contribuyente la brecha de inscripción establece la falta de identificación y registro de contribuyentes potenciales que generan rentas, en términos generales es la diferencia entre la población económicamente activa y la cantidad de contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes.

A continuación se hace una descripción de la brecha de inscripción de la provincia de Napo:

Tabla 15 Brecha de Inscripción de Napo

<b>Brecha de inscripción de la provincia de napo</b>	<b>Contribuyentes</b>
<b>PEA (INEC)</b>	42.904
<b>Contribuyentes inscritos en el SRI</b>	33.355
<b>Diferencia (Brecha de Inscripción)</b>	9.549

**Fuente:** Base de datos del Instituto de Censos y Estadísticas (2010)

**Elaboración:** Base de datos del Instituto de Censos y Estadísticas (2010)

Son 42.904 personas que son potenciales contribuyentes deducidos en función de la PEA dispuesta a trabajar, de este potencial la Administración Tributaria solo puede identificar un segmento menor originados por los procesos de inscripción y actualización en el RUC, esta diferencia se la conoce como Brecha de Inscripción que se debe a una falta de información adecuada sobre los deberes y obligaciones que tiene una persona cuando inicia una actividad económica por la que debe pagar impuestos y la informalidad de un determinado sector y las barreras de entrada que tiene la Administración Tributaria en dicho segmento, por ejemplo para ciertos contribuyentes como los vendedores ambulantes posiblemente la capacitación como mecanismo para cerrar la brecha de inscripción no sea la más adecuada por cuanto su nivel de instrucción es muy bajo y no les permite entender la complejidad del Régimen Tributario.

Existe una notable diferencia entre la PEA de la provincia de Napo y los contribuyentes inscritos en el SRI; mantiene 582 establecimientos sin RUC, equivalentes al 121% de establecimientos censados en esa provincia, el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el país aún reviste varias dificultades relacionadas, especialmente, con la falta de identificación, ubicación e inscripción de agentes económicos en el RUC.

Este problema se ha venido solucionando a través de controles en varios campos de acción: depuración del RUC y cruces de información basada en data presentada por contribuyentes o por la banca, organismos de control, municipios y otras entidades. Adicionalmente, desde el año 2008, con la implementación del RISE se ha conseguido combatir la informalidad y lograr aumentar el número de contribuyentes inscritos. De igual manera el fortalecimiento de la infraestructura de atención al contribuyente y la ampliación de canales de asistencia, así como el fortalecimiento de campañas de difusión y de cultura tributaria, han contribuido a disminuir la brecha de inscripción.

Uno de los principales peligros que se ha identificado en la brecha de inscripción es el incumplimiento de los nuevos contribuyentes que se inscriben en el RUC. Se ha

demostrado que alrededor del 70% de nuevos contribuyentes registrados generan obligaciones tributarias a los tres meses.

Para regular a los informales, la Administración Tributaria ha implementado el Régimen Simplificado Ecuatoriano, que intenta que los pequeños contribuyentes cumplan con sus obligaciones de forma más sencilla y ágil desde el año 2008.

*Tabla 16 Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI de la provincia de Napo*

Estado del contribuyente	Contribuyentes inscritos en el RUC del SRI					
	Octubre (2016)	Noviembre (2016)	Diciembre (2016)	Enero (2017)	Febrero (2017)	Marzo (2017)
<b>Activos</b>	134	31	0	155	118	44
<b>TOTAL</b>	<b>165</b>			<b>317</b>		

**Fuente:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

**Elaboración:** Base de datos del Servicio de Rentas Internas (2017)

En el año 2017 hay un incremento de 317 contribuyentes hasta el mes de marzo, comparado con los últimos tres meses del año anterior hay un notable aumento de pobladores que han decidido empezar con actividades para su desarrollo económico; en el año 2016 los contribuyentes con mayor actividad económica eran los comerciantes al por mayor y al por menor o reparación de vehículos, sin embargo a partir del año 2017 en los primeros meses la mayor parte se ha dedicado a la agricultura, ganadería, cultivo o pesca; incluso los habitantes se han dedicado más a otras actividades como limpiabotas, porteadores de maletas, personas encargadas de estacionar vehículos, reparación y mantenimiento de teléfonos inalámbricos, teléfonos, celulares y aparatos de fax.

## CONCLUSIONES

- ✓ Los gobiernos de América Latina han implementado diferentes regímenes tributarios para buscar la manera de ser neutrales y de facilitar la recaudación de los gravámenes, lo que llevó a algunos gobiernos a implantar varios impuestos con el fin de eliminar aquellos factores que causan errores en la tributación sobre aquellas decisiones que afectan a la producción y el ahorro.
- ✓ Desde el inicio los tributos aparecen como la principal fuente de financiamiento del estado, en Ecuador existen tres tributos que son: impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- ✓ En la actualidad el servicio de rentas internas ha implementado una política de capacitación, inculcando que el pago de los impuestos no es solamente una obligación, sino el reconocimiento de los deberes y derechos que tenemos los ciudadanos, acompañada de un sistema impositivo demasiado duro que ha obligado a los contribuyentes a transparentar los ingresos y en consecuencia los porcentajes de contribución.
- ✓ La provincia de Napo tiene 33.355 contribuyentes inscritos que se dedican en su mayoría a la agricultura; ahora con la creación de puentes y carreteras desde el gobierno actual, el turismo se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la población, pese a esto el comercio sigue siendo el sector más importante dentro de los servicios, concluyendo que la provincia es más comercial que productiva.
- ✓ Los habitantes de la provincia Napo se están adaptando a los procesos de tributación, están cumpliendo en un alto grado con sus obligaciones tributarias, de esta manera la brecha de inscripción cada año va disminuyendo y los contribuyentes registrados en el RUC van aumentando.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda que en los gobiernos de los diferentes países de América Latina eviten demasiados cambios y cuando se haga una nueva reforma tener en cuenta ciertos aspectos que permitan que ésta se lleve a cabo satisfactoriamente y que los resultados sean los esperados para de esta forma evitar la falta de conocimiento en los contribuyentes.
- ✓ Los tributos son la principal fuente de financiamiento, se recomienda que estos sean distribuidos equitativamente a toda la población, y se den a conocer que los recursos que aportan los ciudadanos en forma de tributo financian las obras y proyectos administrados por el gobierno asegurando igualdad, equidad y redistribución de la riqueza.
- ✓ A pesar del esfuerzo realizado por el sri y por el gobierno nacional de concienciar a la población con programas masivos de capacitación en Ecuador, el 38.3% de los habitantes en la provincia de Napo ignoran las leyes, por lo tanto, los organismos deben realizar estas capacitaciones tributarias gratuitas tratando de llegar hacia los rincones donde se puede identificar que el conocimiento de dichas leyes es más escaso.
- ✓ Los contribuyentes que se encuentren registrados por primera vez en el sri como productores, se recomienda, queden exentos de impuestos durante el primer año y de esta manera incentivar a la provincia a que sus actividades se enfoquen más hacia la producción y así mismo que el gobierno siga haciendo gestión para que la provincia incremente su turismo.
- ✓ Se debe realizar la creación de incentivos económicos para que de esta forma el gobierno a través del sri gestione microcréditos para los contribuyentes que estén al día en sus obligaciones tributarias y así animar a la población a inscribirse en el RUC y de esta manera lograr un aumento en el número de contribuyentes, ya que las cifras proporcionadas por el servicio de rentas internas establecen que 1.859 contribuyentes se encuentran en estado pasivo y aproximadamente 582 que aún no están registrados debido a la desmotivación de los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- SEMPLADES. (15 DE 7 DE 2016). OBTENIDO DE SEMPLADES:  
[HTTP://WWW.PLANIFICACION.GOB.EC/?S=NAPO](http://www.planificacion.gob.ec/?S=NAPO)
- ANDRADE, A. J. (1979). *HOMENAJE AL DR. ISIDRO AYORA*. LOJA: CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO PROVINCIAL DE LOJA.
- ARELLANO, J. P., & CORBO, V. (2013). *TRIBUTACIÓN PARA EL DESARROLLO*. SANTIAGO, CHILE: UQBAR EDITORES.
- ARTANA, D., GUARDARRUCI, I., LAVIGNE, P., PUIG, J., & SUSMEL, N. (AGOSTO DE 2015). *FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS*. OBTENIDO DE FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS:  
[HTTP://WWW.FIEL.ORG/PUBLICACIONES/DOCUMENTOS/DOC\\_TRAB\\_1440549015218.PDF](http://www.fiel.org/publicaciones/documentos/doc_trab_1440549015218.pdf)
- CETRÁNGOLO, O., & GÓMEZ-SABAINI, J. C. (2006). *TRIBUTACIÓN EN AMÉRICA LATINA, EN BUSCA DE UNA NUEVA AGENDA DE REFORMAS*. SANTIAGO: NACIONES UNIDAS.
- DANIA, R. (OCTUBRE DE 2000). *INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE*. OBTENIDO DE INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE :  
[HTTP://WWW.ESEADE.EDU.AR/FILES/LIBERTAS/11\\_7\\_BENEGAS%20LYNCH-DANIA.PDF](http://www.eseade.edu.ar/files/libertad/11_7_benegas%20lynch-dania.pdf)
- DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, DIVISIÓN ESTADÍSTICA. (S/N DE S/N DE 2009). *NACIONES UNIDAS*. OBTENIDO DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU):  
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/UNSD/PUBLICATION/SERIESM/SERIESM\\_4REV4S.PDF](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf)
- FAJARDO-CALDERÓN, C. L., RESTREPO, M. R., & ROMERO, C. A. (2009). RÉGIMEN LEGAL, TRIBUTARIO, CONTABLE Y SOCIAL DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - SAS-. *CRITERIO LIBRE NO. 10*, 147-175.
- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS. (2006). *LA PRESIÓN TRIBUTARIA SOBRE EL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA*. BUENOS AIRES, ARGENTINA: I.S.B.N.
- GARCÍA, C., SANZ, L. T., ALBERTO, D. A., & GARCÍA, Á. D. (2010). *INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES*. OBTENIDO DE ESTUDIO COMPARADO DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS EN AMÉRICA LATINA:  
[HTTP://WWW.IEF.ES/DOCUMENTOS/RECURSOS/PUBLICACIONES/FISCALIDAD\\_INTERNACIONAL/TRIBUTACIONAMERICLATINA.PDF](http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/fiscalidad_internacional/tributacionamericalatina.pdf)
- GÓMEZ, O. C. (2007). *LA TRIBUTACIÓN DIRECTA EN AMÉRICA LATINA Y LOS DESAFÍOS A LA IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA*. SANTIAGO DE CHILE : PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS .
- GONZÁLEZ, D. (FEBRERO DE 2006). *REGÍMENES ESPECIALES DE TRIBUTACIÓN PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES EN AMÉRICA LATINA*. OBTENIDO DE BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: [HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/HANDLE/11319/2302](https://publications.iadb.org/handle/11319/2302)
- GRAJALES, A. Y. (2015). *ESTATUTO TRIBUTARIO*. BOGOTÁ: DIGIPRINT EDITORES S.A.S.

- INEC. (2010). *WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC*. OBTENIDO DE [WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC: HTTP://WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC/WP-CONTENT/DESCARGAS/MANU-LATERAL/RESULTADOS-PROVINCIALES/NAPO.PDF](http://WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC/WP-CONTENT/DESCARGAS/MANU-LATERAL/RESULTADOS-PROVINCIALES/NAPO.PDF)
- IÑIGUEZ, A. (2015). ESTADO Y TRIBUTOS EN AMÉRICA LATINA. *NUEVA SOCIEDAD*, 60-65.
- LAMIÑO, M. G. (2009). *ANÁLISIS DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN*.
- MANCILLA, A. S. (2015). *LA NUEVA ECONOMÍA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR*. QUITO: PUBLINGRAF INDUSTRIA GRÁFICA.
- MORA, E. A. (2008). *RESUMEN DE HISTORIA DEL ECUADOR*. QUITO: CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL.
- MORÁN, D., & PECHO, M. (2016). *LA TRIBUTACIÓN EN AMÉRICA LATINA EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS*. PANAMÁ: S/N.
- MUÑOS-REYES, F. C., & ZABALA, J. A. (DICIEMBRE DE 2015). EL ÁMBITO TRIBUTARIO EN LAS RELACIONES FISCALES INTERGUBERNAMENTALES EN BOLIVIA. *LABORATORIO TRIBUTARIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN*. LA PAZ, BOLIVIA: S/N.
- O'FARRELL, J. C. (2009). *LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN AMÉRICA*. SANTIAGO DE CHILE: ILPES/CEPAL.
- ORELLANA, M. M., & RUIZMARTINEZ, M. (2010). *TAX ECUADOR 2010*. QUITO: TRENIO S.A.
- PASTRANO, M. L. (2009). *EVOLUCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL ECUADOR EN EL PERÍODO 1999 AL 2008*. QUITO.
- PAZ, J. J., & CEPEDA, M. (2015). *HISTORIA DE LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR*. QUITO: 1ª. EDICIÓN DIGITAL.
- RUIZ, F. J. (2009). LAS CLASIFICACIONES DE LOS TRIBUTOS E IMPUESTOS. *ACTUALIDAD EMPRESARIAL NO. 180*, 1-32.
- SABAINI, J. C., & MORÁN, D. (2016). LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN AMÉRICA LATINA: RAÍCES Y HECHOS ESTILIZADOS. *CUADERNOS DE ECONOMÍA 2016*, 1-37.
- XIMENA AMOROSO; MAURO ALEJANDRO ANDINO; ANDRÉS ARAUZ; CARLOS MARX; SEBASTIAN CARVAJAL; ESTEBAN DE GORI; HUGO JÁCOME; JAVIER JIMÉNEZ. (2015). *LA NUEVA ECONOMÍA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR*. QUITO: PUBLINGRAF.

## **ANEXOS**